



SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

## COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

México, D.F. 30 de agosto de 2000

OFICIO CIRCULAR F-13/00

**ASUNTO:** Procedimiento para valuación de carteras de inversión con precios actualizados.

### A LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS

De conformidad con los artículos 67 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas esta Comisión las convoca a la reunión en la que se presentará el procedimiento para la valuación de las carteras de valores, con base en los precios proporcionados por las compañías proveedoras de precios autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, dicha reunión se realizará el próximo 1 de septiembre a las 10:00 hrs., en el auditorio de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, ubicado en Av. Insurgentes Sur no. 1971, Torre I Sur 2o. Piso, Col. Guadalupe Inn. El programa es el siguiente:

HORA	INSTITUCION	EXPOSITOR
10:00 – 10:20	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	Manuel Calderón de las Heras
10:20 – 10:40	Grupo Proveedor de Precios Bursátiles	Efraín Caro Razu
10:40 – 11:00	Proveedora Integral de Precios	Carlos Gutiérrez Sánchez
11:00 – 11:20	Valuadora y Proveedora de Precios	Carlos Sánchez Cerón
11:20 – 11:40	Valuación Operativa para Referencias de Mercado	Alejandro Ritch

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 107 y 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 68 fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de la facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

ATENTAMENTE,  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS  
EL PRESIDENTE

LIC. MANUEL S. AGUILERA VERDUZCO

